

restitución a los accionistas de aportaciones por importe en conjunto de 930.070,68 euros, de conformidad con el valor de mercado de las acciones.

La ejecución del acuerdo de reducción de capital adoptado se llevará a cabo transcurrido el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 166.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Borrell de Valles.—16.990.

**PROMOTORA ROMI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**SARDANS FILLS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**MEROMI 1919,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintisiete de febrero de dos mil siete, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Promotora Romi, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Sardans Fills, Sociedad Limitada y Meromi 1919, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 7 de marzo de 2007.—Los Administradores de Promotora Romi, Sociedad Limitada; Sardans Fills, Sociedad Limitada, y Meromi 1919, Sociedad Limitada, Joan Jane Sardans y Gabriel Bastardas Sardans.—16.947.

y 3.ª 4-4-2007

**PROMUNIVER 39, S. L.**

Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

**UNIVERSAL MARBELLA, S. A.**  
(Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el socio único de la mercantil Promuniver 39, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por decisión adoptada el día 29 de marzo de 2007, conforme a lo establecido en el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución sin liquidación, mediante la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad, a la mercantil de nacionalidad española Universal Marbella, Sociedad Anónima, propietaria de la totalidad de su Capital Social.

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones

y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador Solidario de la Sociedad cedente, Miguel Angel Arcos Gómez.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad cesionaria, Ángel Arcos Agudo.—18.731.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO  
GENOVA, S. A.**

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones números 142, 143,144 de la serie «B» de valor nominal 100.000 pesetas, y en aplicación del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—18.220.

**PROYECTOS, INVENCIONES  
Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Cristina Acedo Gordo, contra Proyectos, Inventiones y Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Proyectos, Inventiones y Construcciones, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 407,11 euros de principal que adeuda doña María Cristina Acedo Gordo.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—16.782.

**PUIGVISTOS 2000,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 548/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Puigvistos 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 27 de marzo de 2007, por el que se declara a Puigvistos 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 803,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil de España».

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—17.524.

**QM-INRUDAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Dr. Barraquer, 3 Sant Sadurní d'Anoia, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Estudio conveniencia de modificación del régimen de administración de la sociedad mediante la creación de un Consejo de Administración, concreción del número de miembros y nueva redacción de los artículos que regulen su funcionamiento: 9.º gobierno y administración en general; 13.º administración; 15.º plazo nombramiento y 17.º delegación de facultades.

Tercero.—En su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Agregar al artículo 8.º de los Estatutos un apartado que dé validez a las notificaciones por vía telemática.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y los informes justificativos del Administrador relativos a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta.

Asimismo desde ese momento podrán solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración.

Sant Sadurní d'Anoia, 28 de marzo de 2007.—El Administrador, Joaquim Ferrer i Carreras.—17.777.

**RADIOTERAPIA CORACHAN, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 19,30 horas, en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad. Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebraría al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.205.